



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA  
CAPACITACIÓN - CAREC**

**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO - AÑO 2025**

T.  
R



## PRINCIPIOS

El Comité de Administración de los Recursos para Capacitación – CAREC, ha elaborado el Plan Anual de Actividades para el Ejercicio 2025, teniendo en cuenta su Visión, Misión y Valores, a fin de contar con una base sólida que permita el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades de capacitación y transferencia de tecnología, del personal del Subsector Hidrocarburos.

En tal sentido, es pertinente, describir la Visión, Misión y Valores del CAREC, por ser fundamentales para la ejecución de tales actividades:

### **VISIÓN:**

“Ser una organización líder en la formación permanente de recursos humanos en el Subsector Hidrocarburos”.

### **MISIÓN:**

“Crear y desarrollar actividades orientadas a fomentar nuevas capacidades, competencias, conocimientos y habilidades de los recursos humanos del Subsector Hidrocarburos y fortalecerlas; trabajando con excelencia, transparencia y responsabilidad social, para satisfacer a nuestros clientes con eficacia y eficiencia; contribuyendo con el presente y futuro del Perú”.

### **VALORES:**

- **TRANSPARENCIA.** - Nuestra gestión es verificable, clara y genera confianza en nuestros grupos de interés.
- **EQUIDAD.** - Las decisiones que se adoptan en el CAREC se realizan con equidad; otorgando un trato igualitario al personal del Subsector Hidrocarburos, para el auspicio de una determinada actividad, cumpliendo con los requisitos que cada caso amerite.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL.** - Las relaciones con nuestros grupos de interés se desarrollan con el máximo esfuerzo de nuestros trabajadores, con una actitud permanente de compromiso con las necesidades del cliente interno y/o externo, buscando su bienestar y logrando brindarles un valor agregado. Priorizamos la capacitación de los miembros de Comunidades Indígenas Amazónicas, Andinas y de la Costa, ubicados en el Área de influencia de los Contratos para la Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos y actividades derivadas de la industria de los Hidrocarburos.
- **TRABAJO EN EQUIPO.** - El éxito del CAREC depende, en gran medida, de la compenetración, comunicación y compromiso que existe entre los Directivos y el personal; permitiendo que las actividades fluyan de manera más rápida y eficiente.
- **HONRADEZ.** - El CAREC desarrolla sus actividades con capacidad organizativa, así como su entrega a la labor cotidiana, en aras del fortalecimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo y eficacia.



**ISO 37001-2016:**

“El CAREC desde el año 2020 obtiene la Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno – Norma ISO 37001:2016, siendo el alcance: Promover, coordinar, aprobar, proponer y ejecutar las actividades de transferencia de tecnología y capacitación del personal del Sub-Sector Hidrocarburos”.

**ISO 37301-2021:**

“El CAREC desde el año 2024 se está preparando para obtener la Certificación del Sistema de Gestión del Compliance. siendo el alcance: Promover, coordinar, aprobar, proponer y ejecutar las actividades de transferencia de tecnología y capacitación del personal del Sub-Sector Hidrocarburos”.

F  
R



### BASE LEGAL

1. Artículo 29° de Texto Único Ordenado de la Ley No. 26221, Ley Orgánica que norma las actividades de Hidrocarburos en el territorio nacional.
2. Reglamento de Utilización de los Recursos y Medios Provenientes de los Contratistas, en aplicación del Artículo 29° de la Ley No. 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo No. 040-98-EM, modificado por Decretos Supremos No. 024-2005-EM y No. 013-2018-EM.
3. Estatuto del CAREC, aprobado por Resolución Viceministerial No. 031-2016-MEM/VME, de fecha 01 de agosto del 2016, modificado por Resolución Viceministerial No. 006-2018-MEM/VMH.
4. Políticas del CAREC.

h  
x



## PRESENTACIÓN

El Comité de Administración de los Recursos para Capacitación – CAREC, ha elaborado el Plan Anual de Actividades y el Presupuesto Anual correspondientes al año 2025, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 29° del Texto Único Ordenado de la Ley No. 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo No. 042-2005-EM; y, en el Reglamento de Utilización de los Recursos y Medios Provenientes de los Contratistas, en aplicación del Artículo 29° de la Ley No. 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo No. 040-98-EM, modificado por Decreto Supremo No. 024-2005-EM y Decreto Supremo No. 013-2018-EM.

El presente Plan Anual de Actividades y el Presupuesto se ha elaborado con la finalidad de fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos de los profesionales del Sector Hidrocarburos, proporcionándoles las herramientas tecnológicas y prepararlos para los cambios de vanguardia que requiere la industria hidrocarburífera.

En este marco legal se ha previsto la ejecución de diversas actividades, con la finalidad de cumplir con el objeto del CAREC, que es la transferencia de tecnología y capacitación a favor del personal del Subsector Hidrocarburos.

El CAREC, al igual que el año 2024, tiene proyectado atender a los Miembros de las diversas etnias amazónicas, andinas y de la costa de nuestro país, en estudios de pregrado, postgrado y técnicos, contribuyendo de esta manera con su desarrollo y por ende una mejor calidad de vida, de sus familias.

Durante el año 2024, se ejecutaron 12 Talleres de Capacitación en las Comunidades Indígenas de Madre de Dios, Saramurillo, Balsapuerto, Sepahua, Cabaloccocha, Yurimaguas y Quillabamba, habiéndose capacitado a un total de 711 Miembros de Comunidades Indígenas de las etnias Matchiguenga, Yine Yami, Shiwilu, Chipibo Conibo, Awajun y Achuar; por lo que, para el año 2025, se ejecutarán diversos talleres, a solicitud de las Federaciones, Organizaciones, Gobiernos Regionales, Locales, Apus entre otros, teniendo en cuenta la situación del subsector hidrocarburos y las últimas concesiones.

En el año 2025, el CAREC ha programado realizar dos (02) Pasantías para los Miembros de las Comunidades Indígenas Amazónicas, Andinas y de la Costa.

En el campo de Responsabilidad Social, durante el año 2024, se donaron 61,280 kits de útiles escolares, habiéndose beneficiado igual número de escolares de zonas de extrema pobreza de nuestro país; por lo que, para el año 2025, el Comité Directivo atenderá los temas de responsabilidad social, de acuerdo con los requerimientos que lleguen, priorizando la capacitación y transferencia de tecnología y el tema presupuestal.

Asimismo, se ha previsto continuar con la ejecución Talleres de Fortalecimiento de Docentes Bilingües, a desarrollarse en Bagua, Región Amazonas; en Quillabamba, Región Cusco, San Lorenzo, Datem del Marañón y Maynas Región Loreto, y que será impartida por la UNIA – Pucallpa, teniendo en cuenta la situación del subsector hidrocarburos y las últimas concesiones.

El CAREC continuará apoyando a las Universidades Nacionales que cuentan con Escuelas y/o Facultades vinculadas a las actividades de Hidrocarburos con las cuales tiene suscritos Convenios Marco de Cooperación, a través de la organización de Talleres de Fortalecimiento para la Calidad de la Formación Educativa, a favor de Docentes y estudiantes, los mismos que estarán a cargo de Profesionales de reconocido y elevado



prestigio de las Empresas del Subsector Hidrocarburos (Publicas y/o Privadas). En el año 2024, se capacitó a más de 804 beneficiarios, comprometiéndonos a superar esa cantidad para el año 2025; asimismo, se estará apoyando la capacitación de docentes, estudiantes y personal técnico a través de la participación en estudios de post grado, en eventos nacionales e internacionales, cuya finalidad es que los beneficiarios puedan obtener nuevos conocimientos que permitan enriquecer su enseñanza y su capacitación cumpla un efecto multiplicador.

Las donaciones correspondientes al año 2025, continuarán siendo ejecutadas por el CAREC, para lo cual, se solicitará a las veinte y cuatro (24) Facultades y/o Escuelas beneficiarias envíen su requerimiento de necesidades de equipamientos. Dichos bienes serán objeto de supervisión por parte del personal CAREC.

También consideramos de vital importancia que los docentes universitarios, incorporen en su saber diario nuevas tecnologías así como estar actualizados con lo último en pedagogía vinculada al subsector hidrocarburos y del gas, que le permita desarrollar una capacitación y formación adecuada y acorde con los nuevos retos que la modernidad exige; sobre todo con los docentes de las universidades de provincia, que muchas veces no pueden acceder a una capacitación, por lo que, el CAREC pondrá a su disposición un Programa Anual de Capacitación - PAC a Docentes Universitarios, que permitirá llevar a la mismas universidades profesionales altamente calificados nacionales y extranjeros para que compartan sus experiencias, en un seminario - taller, permitiéndoles una capacitación eficiente y efectiva y que además el 2025, dictara un Curso online de Diseño de Plantas a cargo de la Universidad Alberta de Canadá, con la cual CAREC tiene convenio de colaboración.

El CAREC seguirá apoyando con los proyectos de interés nacional, como es el desarrollo de la Industria del Gas Natural y la promoción de su consumo a nivel masivo, se hace necesario capacitar a personas que sean técnicos en instalaciones de gas natural, así como, realizar trabajos de habilitación, construcción, reparación y mantenimiento de cualquier tipo de instalaciones internas residenciales y/o comerciales de gas natural, reconocer el sistema de tuberías, conexiones, válvulas y otros componentes; considerando los sistemas de ventilación y evacuación de gases de combustión en residencias y comercios, aspectos de seguridad industrial y conservación ambiental; para lo cual se ha considerado indispensable continuar con el Programa de Formación Permanente para la Masificación del Gas Natural - IG-1. Esta capacitación estará a cargo de entidades educativas de prestigio y se desarrollará de manera descentralizada, en las zonas de influencia de los proyectos que se ejecutarán. En el año 2024, se capacitaron 375 instaladores en las ciudades de Piura, Talara, Quillabamba, Puno, Huancayo, Ayacucho, Cusco y Pucallpa.

Las capacitaciones a nivel nacional permiten el fortalecimiento de las competencias y habilidades de los profesionales del Sector Hidrocarburos de manera efectiva, a fin de perfeccionar su formación profesional y laboral. En el año 2024, se han beneficiado 46 profesionales pertenecientes al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (Viceministerio de Hidrocarburos, Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos y Dirección General de Hidrocarburos).

Los Estudios de Postgrados de corta duración cumplen un rol importante en las actividades del Sector Hidrocarburos, teniendo como propósito desarrollar las habilidades y actitudes competitivas de los profesionales de las Entidades del Estado, preparándolos para las exigencias cambiantes del entorno de la industria de los hidrocarburos. En el año 2024, ha

Y  
Y



sido beneficiados 03 profesionales pertenecientes a PERUPETRO S.A. y al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (Dirección General de Hidrocarburos).

Las capacitaciones en Maestrías contribuyen de manera activa y eficientemente en los puestos de trabajo de los beneficiarios del CAREC, permitiendo ampliar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades, competencias y aptitudes, desempeñándose de manera proactiva y adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno hidrocarburífero. Los Estudios de Postgrados de larga duración permitió beneficiar en el año 2024, a 06 profesionales del sector hidrocarburos.

El CAREC continuará desarrollando el Programa Anual de Capacitación – PAC 2025, de manera online en vivo, teniendo como propósito actualizar y perfeccionar las habilidades de los profesionales del sector hidrocarburos, manteniéndolos permanentemente actualizados frente a los cambios tecnológicos que se generan en la industria del sector hidrocarburos.

La industria de los hidrocarburos requiere profesionales que apliquen sus competencias y habilidades a través de capacitaciones diversificadas acorde con las exigencias del sector hidrocarburos, adquiriendo nuevos conocimientos aplicables a la realidad de nuestro país.

En el 2024, se desarrollaron 14 cursos y 01 programa en el PAC 2024, distribuidos en áreas de trabajo: técnico, seguridad, ambiental, gestión y social. Las capacitaciones se desarrollaron en la modalidad online en vivo, con una duración de 40 horas cada curso y un programa de 96 horas, beneficiando a la fecha a 578 profesionales del sector hidrocarburos.

Las capacitaciones a nivel internacional buscan que los profesionales fortalezcan su competitividad, ampliando sus conocimientos, habilidades y capacidades en la toma de decisiones asertivas, contribuyendo en el desarrollo eficiente en la industria de los hidrocarburos.

Las Prácticas Pre - Profesionales y Profesionales, contribuyen de manera positiva en los estudiantes y egresados de las Entidades y Empresas del Estado, vinculados con el Subsector Hidrocarburos, teniendo como objetivo afianzar sus conocimientos y fortalecer sus competencias, brindándoles las herramientas necesarias para un mejoramiento continuo en el desempeño de sus funciones.

**Asimismo, la programación de actividades es preliminar, por lo que, se podrán hacer cambios de fecha, sedes o cancelaciones, de acuerdo con la necesidad del Subsector.**

Se presenta el Plan Anual de Actividades y Presupuesto Anual del Comité de Administración de los Recursos para Capacitación – CAREC, para el año 2025, para revisión y conformidad de los Miembros del Comité Directivo del CAREC, a fin de elevarlos al Titular del Ministerio de Energía y Minas para su consideración y aprobación; acorde con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Utilización de los Recursos y Medios Provenientes de los Contratistas, en aplicación del Artículo 29° de la Ley No. 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo No. 040-98-EM, modificado por Decreto Supremo No. 024-2005-EM y Decreto Supremo No. 013-2018-EM.



## ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto CAREC para el año 2025, está conformado por:

### 1. INGRESOS:

- 1.1. **Aportes de las Empresas Contratistas:** De acuerdo con la Carta No. SUPC-GFSA-00599-2024, de fecha 18 de octubre del 2024, suscrita por el Gerente de Supervisión de Contratos (e) de PERUPETRO S.A., se estima que el aporte proyectado asciende a un total de **US\$ 2'109,856.00**; el que ha considerado treinta y dos (32) Contratos, de los cuales cinco (05) Contratos de Exploración, veintisiete (27) Contratos de Explotación y cuatro (04) Contratos que se estiman que sea suscritos (los cuales no se consideran debido que no hay la certeza de la suscripción).

Por tal motivo se está considerando como aporte proyectado real el monto de **US\$ 2'099,500.00**.

- 1.2. **Excedentes de Fondos correspondiente al Año 2024** De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Administración, Finanzas y Capacitación del CAREC, estos fondos alcanzan aproximadamente al 31 de diciembre del 2024, la suma de **US\$ 220,000.00**.

A continuación, se presenta el detalle del rubro de Ingreso por los Aportes proyectados para el año 2025:

Detalle	Monto US\$
Aportes Proyectados 2025	2'099,500.00
<b>Mas (+)</b>	
Excedentes de Fondos año 2024	220,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2'319,500.00</b>

El total de Ingresos alcanza la suma de **US\$ 2'319,500.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

### 2. EGRESOS:

- 2.1. **Presupuesto Operativo:** Alcanza la suma de **US\$ 2'258,500.00**.

- 2.2. **Presupuesto de Bienes y Servicios:** Alcanza la suma de **US\$ 72,500.00**.

El total de Egresos alcanza la suma de **US\$ 2'301,000.00**.



**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2025 – CAREC**

**PRESUPUESTO OPERATIVO**

**1. COMUNIDADES INDIGENAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS:**

La educación en nuestro país ha sido asumida como un medio para el “progreso” y el “desarrollo” y ambas nociones, tienen una fuerte carga en relación con lo indígena, que termina siendo asumido socialmente, sino como atraso; de ahí que en momentos de fuertes tensiones sociales lo indígena sea identificado públicamente con el desgobierno y a los indígenas los califiquen de “salvajes”. Un país se define por su proyecto de sociedad y la manera cómo lo implementa, formuladas ambas a partir de la aspiración de lo que, se quiere ser como colectividad y por lo tanto, con quiénes construirlo y en quienes procesarlo, lo cual se plasma en su modelo educativo constituido por la incorporación, inclusión, mediación o negación de las diferentes visiones de vida y expectativas de los grupos sociales, pueblos y culturas que están comprendidos entre las barreras imaginarias de las fronteras nacionales.

De esta forma, la historia de la educación en nuestro país camina entre la incertidumbre de qué somos como sociedad y los rumbos que debemos tomar para constituirnos en una sociedad moderna y desarrollada, siendo conscientes de las inmensas riquezas y potencialidades que ofrece nuestro territorio y que, a encono de otros países con menos recursos, no encuentran la vía hacia el progreso. La educación en nuestro país ha sido entendida como un largo proceso de incorporación de lo indígena en la sociedad actual.

El CAREC, durante el año 2025, continuará auspiciando las actividades a favor de las Comunidades Indígenas, Amazónicas, Andinas y de la Costa, considerando que el Estado reconoce y respeta los derechos, usos y costumbres de las Comunidades Indígenas, ubicadas en el área de influencia de los Contratos para la Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos.

Para tal efecto, se realizarán las actividades siguientes:

**1.1 Capacitación a Miembros de Comunidades Nativas Amazónicas, Andinas y de la Costa (Pre-Grado, Post Grado, Otros Estudios Post Grado, Participación Eventos Nacional e Internacional):**

**Objetivo:**

Brindar una sólida formación a los miembros de las Comunidades Indígenas, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades y competencias, de quiénes serán los actores principales en el crecimiento de sus Comunidades.

**Necesidad:**

La Capacitación a Miembros de Comunidades Nativas, Andinas y de la Costa (Pre Grado, Post Grado, Otros Estudios Post Grado, Participación Eventos Nacional e Internacional), surge como una iniciativa interinstitucional que busca promover el desarrollo individual y colectivo de los pueblos originarios de Perú a través de la formación de investigadores y profesionales indígenas de alto nivel académico que puedan participar activamente en la solución de los problemas que enfrenta el país,



desarrollar nuevos campos de conocimiento y comprometerse al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población indígena.

En este sentido, el durante el año 2025, el CAREC continuará apoyando la formación profesional de los miembros de Comunidades Nativas, a través del auspicio de estudios de Pre-Grado, Post Grado, Otros Estudios Post Grado y participación en Eventos Nacionales e Internacionales.

La educación atraviesa por una problemática de inequidad y abandono educativo en que se encuentran los pueblos indígenas, por lo que, toca pedir a todos los sectores sumar esfuerzos por mejorar una educación con calidad, pero sobre todo inclusiva.

**Antecedentes 2024:**

Durante el año 2024, el CAREC auspicio a 11 beneficiarios de la etnia Kichua. Logrando fortalecer las capacidades de los docentes que estuvieron recibiendo capacitación del mismo Ministerio de Educación aquí en Lima, lo que ha redundado en un mejor desarrollo de sus actividades pedagógicas.

**Plan 2025:**

El valor de la diversidad cultural existente en el país debe ser respetada en la formación humana, por lo que, desde el CAREC se hace necesario contribuir con el fortalecimiento de sus capacidades y competencias, buscando la mejora de calidad de vida de las comunidades, así como, la igualdad en la formación de sus integrantes.

Las solicitudes son a requerimiento de las Federaciones, Apus, Autoridades Regionales y/o Oficina de Gestión Social y la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.

El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 dólares americanos).

**1.2 Talleres, Diálogos, Conversatorios, y otros similares con Comunidades Nativas:**

**Objetivo:**

El CAREC tiene como objetivo que las ejecuciones de estos eventos permitan prever, fortalecer, capacitar y transferir información a los participantes, sobre la cadena de los hidrocarburos, protección ambiental, normatividad ambiental, fiscalización, derechos de los ciudadanos y alternativas de inversión, intercambio de culturas, etc.

**Necesidad:**

Es necesario generar espacios de diálogo para que los participantes fortalezcan sus capacidades, propongan y recomienden acciones que les permitan estar preparados ante nuevos retos del desarrollo permanente de relaciones armoniosas entre el Estado, las Empresas y las Comunidades.

Por lo que, el CAREC aunándose a este sentir, reforzará el dialogo entre las comunidades y empresas de hidrocarburos, teniendo como base el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente y minimizando con el apoyo del Estado y la sociedad los conflictos sociales que pidieran presentarse

Desde el CAREC se hace necesario contribuir con el fortalecimiento de sus capacidades y competencias, buscando la igualdad en la formación de sus integrantes,



por lo que, continuaremos auspiciando talleres, diálogos, conversatorios y otros, para Miembros de comunidades Nativas Amazónicas, Andinas y de la Costa.

**Antecedentes 2024:**

Durante el año 2024, se ejecutaron 12 Talleres de Fortalecimiento en las comunidades indígenas Puerto Industrial, Caballocha, Maynas, San Lorenzo, Nuevo Mundo, CCNN Yamakay, Saramiriza, Urarinas, y Quillabamba, habiéndose capacitado a un total de 711 Miembros de Comunidades Indígenas de las etnias Matchiguenga, Shiwilu, Kokama, Kokamilla. Awajun, Achuar, Safra, Wuampis y Yine Yami, los mismos que abordaron los siguientes temas:

1. II Programa de Fortalecimiento de Gobernanza Territorial y Capacidades de Liderazgo, realizado en el distrito de Manseriche, Loreto y que contó con 45 participantes de la etnia Awajun.
2. II Taller de Gestión Pública con énfasis en la gestión de inversiones realizado en el distrito de Sepahu, Ucayali y que contó con 35 participantes de la etnia Yine Yami.
3. III Programa de Fortalecimiento de Gobernanza Territorial y Capacidades de Liderazgo, realizado en el distrito de Manseriche, Loreto y que contó con 45 participantes de la etnia Awajun.
4. Taller de Capacitación en Consulta Previa, seguimiento e Implementación, realizado en la CCNN Yamakay, Loreto y que contó con 30 participantes de la etnia awajun.
5. Técnicas de Recuperación del Ecosistema frente al Derrame de Hidrocarburos, realizado en la CCNN de Puerto Industrial, Loreto y que contó con 35 participantes de la etnia Kokama Cocamilla y Shiwilo.
6. Taller de fortalecimiento Institucional de los Programas de Monitoreo Ambiental Comunitario del Distrito de Megantoni y que contó con 30 participantes de la etnia Machiguenga.
7. Taller de capacitación en Protección de Derechos Territoriales y Consulta Previa y que contó con 84 participantes de la etnia Machiguenga.
8. Taller de Formación de Monitores Ambientales de las Mujeres Líderes de ORGAMUNAMA y que contó con 30 participantes de la etnia Kukama Kukamiria,
9. Curso Gestión del Talento, Roles, Funciones, Competencias y Desarrollo Organizacional de Autoridades Comunitarias y que contó con 35 participantes de diversas etnias, entre las que tenemos achuar, Safra, Wuampis, awajun, entre otras.
10. Congreso ordinario de la Organización Ashaninka Machiguenga del río Apurímac – OARA, y que contó con 180 participantes.
11. Taller de Fortalecimiento de Liderazgos Indígenas en las CCNN Anexas a la refinería Iquitos, Punchana y que contó con 45 participantes.
12. Taller de Capacitación en Metodología de Perfiles de Proyectos y la II Asamblea Extraordinaria del CGBU, a realizarse del 13 y 14 de diciembre de 2024, en Nuevo Mundo, Región Cusco y que contó con 102 participantes, de las etnias Machiguenga, Yine Yani y Ashaninka.

La ejecución de estos talleres tuvo como objetivo el mayor acercamiento entre los Líderes indígenas, las empresas y las autoridades y sobre todo se ha logrado empoderar a mujeres y fortalecerlas capacitándolas para ejercer liderazgos en sus comunidades.



**Plan 2025:**

Se ejecutarán diversos talleres, a solicitud las propias Federaciones, Jefes de Comunidades y Autoridades Ediles y regionales, teniendo en cuenta la situación del subsector hidrocarburos y las últimas concesiones; las mismas que conducirán a lograr y mantener relaciones armoniosas entre el Estado, las Comunidades Nativas, ubicadas en el área de influencia de los Contratos para la Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos y de las Empresas Petroleras, impidiendo así el surgimiento de conflictos sociales que imposibiliten el desarrollo económico social de las labores del sub sector hidrocarburos. Asimismo, la programación es preliminar, por lo que, se podrán hacerse cambios de fecha o cancelaciones, previa solicitud de la citada Oficina de Gestión Social y/o Dirección General de Hidrocarburos ante la Secretaría Ejecutiva del CAREC.

Asimismo, CAREC, teniendo en cuenta las distancias, ha previsto desarrollar 2 Cursos online en vivo de Gestión Pública e Hidrocarburos, cuyo objetivo es brindar a los participantes los conceptos, herramientas y principios del nuevo esquema de la Gestión Pública en el marco de la Modernización del Estado y, contribuir a que tomen mayor consciencia de la dimensión ética que implica toda función pública o privada, y su rol en la misma, el mismo que estará dirigido a las autoridades regionales a lo largo de nuestro país donde haya zonas de influencia de contratos por Hidrocarburos.

**ESTRUCTURA ACADÉMICA:** El curso tendrá una duración 30 horas y considera el siguiente contenido:

- Sistema Nacional de Modernización del Estado: Principales Sistemas Administrativos.
- Sistema Nacional de Presupuesto y Presupuesto por Resultados
- Descripción de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Desarrollo de las actividades upstream en off-shore y en zonas sensibles ambientalmente.
- Retos y desafíos de la industria de hidrocarburos a nivel internacional y nacional, en el nuevo contexto.
- Principales aspectos técnicos y económicos en la contratación petrolera.
- Política de contratación petrolera y procedimiento de aprobación de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 dólares americanos).**

**1.3 Pasantías para Miembros de Comunidades Nativas:**

**Objetivo:**

Los Programas de Pasantía en Hidrocarburos para Líderes Indígenas Amazónicos, Andinos y de la Costa, tienen por objetivo prever y fortalecer las capacidades de los miembros de las comunidades nativas, así como propiciar y mantener el diálogo tripartito, buscando aliados estratégicos que permitan un mayor acercamiento hacia las comunidades.

**Necesidad:**

El CAREC ha previsto el auspicio del Programa de Pasantía en Hidrocarburos para Líderes Indígenas Amazónicos, Andinos y de la Costa, este Programa se desarrollará en localidades del área de influencia de la actividad hidrocarburífera, y, se encuentra



dirigido a los miembros de las Comunidades Indígenas, ubicadas en áreas de influencia directa de contratos por Hidrocarburos.

La capacitación les permitirá estar mejor informados de las exigencias que plantea el Estado a las empresas que proyectan dedicarse a las actividades de Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos, transporte por ductos, entre otros, buscando el desarrollo sostenido y las relaciones tripartitas armoniosas entre: Estado, Comunidad y Empresa Privada.

**Antecedentes 2023:**

Durante el año 2023, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en el marco de los acuerdos suscritos en las Actas de la Consulta Previa del Lote 192 – Cuenca Tigre; y, el Acta de Acuerdos del Diálogo Intercultural del Proceso de Consulta Previa del Lote 192, ejecutó 02 Pasantías en Hidrocarburos para Jóvenes Indígenas Amazónicos, desarrollado en Iquitos, habiéndose capacitado a 80 beneficiarios.

Durante los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2024, no se ejecutaron pasantías, debido a que la DGAAH y DGH – MEM, no efectuaron requerimiento para su ejecución, dado que estos son a solicitud, de las citadas Direcciones Generales.

**Plan 2025:**

Se tiene previsto previa coordinación con la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, ejecutar durante el año 2025, dos (02) Pasantías para los miembros de las Comunidades Indígenas Amazónicas.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 dólares americanos).**

**1.4 Capacitación para Proyectos de Inversión en Desarrollo de Comunidades Nativas:**

**Objetivo:**

Desarrollar y fortalecer sus conocimientos, competencias y habilidades del participante, en el plan de negocio seleccionado y que sea de utilidad práctica en base a la región a la que pertenece, buscando su sostenibilidad en el tiempo.

**Necesidad:**

El Programa de Capacitación en Desarrollo de Planes de Negocios Inclusivos, dirigido a Líderes Indígenas de diversas zonas del país, ubicadas en áreas de influencia de contratos por los hidrocarburos, contempla desarrollar un proceso integral, en donde se establezcan las mejores condiciones, para realizar una capacitación en gestión empresarial en la población indígena, que tenga características de inclusión social. Asimismo, aprovechar las potencialidades y oportunidades que la región ofrece para desarrollar eventuales negocios.

**Antecedentes 2024:**

Durante el año 2019, se ejecutaron 05 Talleres de Proyectos de Inversión, en las localidades de Iquitos, Región Loreto, zona de influencia de los lotes 192, 8, 64, 123, 129, 67; Pucallpa, Región Ucayali, zona de influencia de los lotes 31C, 200, 201 y Refinería; Nuevo Mundo y Quillabamba, Región Cusco, zona de influencia de los lotes 56, 57, 58 y 88; y, Bagua, Región Amazonas, Lote 76 y ONP, habiéndose capacitado a 268 beneficiarios.



Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, no se ejecutaron planes de negocios

**Plan 2025:**

En el año 2025, el CAREC ha programado desarrollar seis (06) Programas de Capacitación en Desarrollo de Planes de Negocios Inclusivos, a favor de las Comunidades Indígenas Amazónicas, Andinos y de la Costa, dirigido principalmente a la realización de Proyectos Productivos, que les permita mejorar su calidad de vida, en las localidades de Quillabamba, Cusco, Pucallpa, Ucayali, Iquitos (2) y, Yurimaguas en Loreto y uno en Imaza, Bagua Amazonas:

Asimismo, la programación es preliminar, por lo que, se podrán hacer cambios de fecha, sedes o cancelaciones, de acuerdo con la necesidad del Subsector.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 dólares americanos).**

**1.5 Campo de Responsabilidad Social y Educación Intercultural Bilingüe -EIB:**

Responsabilidad social es una forma de gestión que se define por el establecimiento de metas compatibles con el desarrollo sostenible de las Comunidades; preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

El Estado debe incrementar la formación de docentes especializados en Educación Intercultural Bilingüe, especialmente en las regiones que lo necesitan. Es importante que se modifiquen las normas sobre los procesos de contratación y reasignación de docentes, a fin de que se designe a profesores que conozcan la lengua y la cultura del pueblo indígena y, a la vez, tengan formación o especialización en EIB.

**Objetivo Responsabilidad Social - RS:**

Es necesario contar con políticas transversales, estrategias y buenas prácticas verificables, tanto internas como externas, organizadas en tanto a los valores y principios organizacionales, formando competitividad, sostenibilidad y paralelamente aportando a mejorar la calidad de vida de los grupos de interés, teniendo plena conciencia de los impactos respecto a los derechos de la persona, el entorno social, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

El CAREC, en el Campo de Responsabilidad Social, para el año 2025, tiene como objetivo continuar con la donación de kits de útiles escolares a las zonas de influencia directa de hidrocarburos y más sensibles de nuestro país, habiéndose demostrado que ha contribuido a disminuir el ausentismo escolar y a la vez prevenir los conflictos sociales, porque nos permite un mayor acercamiento con la población.

El CAREC cumpliendo su rol promotor de la capacitación y transferencia de tecnología, donó durante el 2024, la cantidad de 61,280 kits de útiles escolares, entre las que destacan las siguientes regiones:

- Loreto
- Cusco
- Amazonas
- Madre Dios
- Ucayali



**Objetivos logrados:**

De acuerdo con la información recibida de las UGEL Quillabamba y Datem del Marañón, la donación de un kit escolar ha contribuido a disminuir el ausentismo escolar en las poblaciones más necesitadas de nuestro país.

**Objetivo Educación Intercultural bilingüe - EIB**

Fortalecer el desarrollo de capacidades de los docentes bilingües del nivel Inicial y Primaria, a través del desarrollo de talleres presenciales y aprovechando pedagógicamente la variación social y geográfica.

En el marco de la Educación Intercultural Bilingüe - EIB, propone una evaluación pertinente a estas poblaciones originarias atendiendo a su lengua materna

**Objetivos logrados:**

Se capacitó a 185 docentes de Centros educativos de CCNN de Loreto, Cusco y Amazonas, fortaleciendo sus capacidades y empoderándolos con mayores herramientas pedagógicas, que redundaron en beneficio de los estudiantes.

**Necesidad:**

La educación superior es el eslabón que termina por resolver el destino de una persona y de una colectividad, para edificar una técnica educativa que les permita fortalecerlos y reconocer su diversidad y ver a sus hijos ser profesionales competitivos, exitosos, sin temor por sus raíces e identidad y contribuyendo a fortalecerlos como pueblo.

El índice porcentual de intitulado que hoy ocupan plazas como docentes es alto, (65%) en algunos casos como del pueblo shawi, shiwilu, disminuyendo estos porcentajes en los pueblos awajun y shipibo, solo para citar unos ejemplos.

Lo que hace de urgente necesidad atender esta difícil situación de los docentes bilingües que laboran en las Comunidades nativas en especial de la parte Amazónica, con la finalidad de fortalecer los conocimientos de los docentes tanto en la parte pedagogía, así como también en preservar los valiosos conocimientos ancestrales y sus tecnologías (internet y manejo de tics).

**Antecedentes 2024:**

Durante el año 2024 se ejecutaron 03 Talleres de Fortalecimiento de Capacidades de Docentes Bilingües, en las localidades de Iquitos, Región Loreto, zona de influencia de los lotes 192, 8, 64, 123, 129, 67; Quillabamba, Región Cusco, zona de influencia de los lotes 56, 57, 58 y 88; y, Imazita, Región Amazonas, zona de influencia del ONP, habiéndose capacitado a 185 beneficiarios.

**Plan 2025:**

En nuestro país una gran cantidad de niños habla una lengua materna originaria, como quechua, aimara, awajún, shipibo-conibo, asháninka, etc. Ellos tienen derecho a una Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la que puedan aprender a leer y escribir en su propia lengua y en el castellano, que es la lengua de comunicación nacional como segunda lengua.

Desde el CAREC se ha previsto continuar con la ejecución de Talleres de Fortalecimiento de Capacidades para Docentes Bilingües, a desarrollarse en Bagua, Región Amazonas; en Quillabamba, Región Cusco, Puerto Maldonado, Región Madre



de Dios y San Lorenzo, Datem del Marañón, Región Loreto, y que será impartida por la UNIA – Pucallpa, de acuerdo con el siguiente detalle:

BENEFICIARIOS	LUGAR	LOTE
Docentes de UGEL Quillabamba, del Alto, Bajo Medio Urubamba	Quillabamba	56, 57, 58 y 88
Docentes de UGEL BAGUA	Bagua Grande	116 y ONP
Docentes UGEL Maynas	Loreto	ONP
Docentes de la UGEL Datem del Marañón	San Lorenzo	192, 8, 95

Asimismo, la programación es preliminar, por lo que, se podrán hacerse cambios de fecha o cancelaciones, de acuerdo con la emergencia sanitaria y la necesidad del Subsector.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 dólares americanos).**

**EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL RUBRO 1., ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 910,000.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**

## 2. UNIVERSIDADES:

CAREC tiene como propósito colaborar con el fortalecimiento institucional para la calidad de la formación educativa del país, más aún cuando las exigencias de la nueva Ley Universitaria tienen como propósito resolver las necesidades y carencias acumuladas por mucho tiempo debido a la limitación presupuestal de las Universidades Nacionales y para conseguirlo es necesario capacitar en nuevas tecnologías y conocimientos a los docentes y estudiantes; así como personal técnico de apoyo de las universidades vinculadas con el Subsector Hidrocarburos con las cuales el CAREC tiene suscrito Convenios Marco de Cooperación.

En atención a sus necesidades de capacitación y priorizando sus requerimientos, se tienen previstas las actividades siguientes:

### 2.1 **Capacitación a Docentes, Estudiantes, Egresados y Personal Técnico (Post Grado, Otros Estudios Post Grado, Participación Eventos Nacional e Internacional)**

#### **Objetivo:**

Brindar la formación permanente y especializada de Docentes y Personal Técnico de Facultades y/o Escuelas que guarden relación directa con las actividades de hidrocarburos, a través del desarrollo de estudios de postgrados a nivel nacional o internacional, considerando que el postgrado constituye un requisito indispensable para el ejercicio de la docencia.

Capacitar a través de programas académicos a los futuros profesionales de las universidades nacionales del país a enfrentar el mundo competitivo de la actualidad.



Promover la globalización y la tendencia actual en diversos temas de las especializaciones que están vinculadas al sector hidrocarburos hacen que la sociedad actual demande profesionales capaces de liderar estos procesos y de hacer que los mismos sean sostenibles.

**Necesidad:**

Los Docentes necesitan capacitarse y actualizarse constantemente y estar a la vanguardia de los adelantos tecnológicos, ellos tienen que poner mucho de su parte para hacer más productivo el método de enseñanza-aprendizaje, ya que también de ellos depende el crecimiento personal y profesional de sus alumnos; y conocedores de las limitaciones y de los bajos recursos que se manejan en las Universidades Nacionales del País para las capacitaciones de los docentes, estudiantes y personal técnico, el CAREC seguirá apoyando con los diferentes auspicios de capacitación.

Contar con Docentes, Estudiantes y Personal Técnico que contribuyan con la actualización de sus conocimientos y perfeccionamiento en su especialidad, participando en eventos nacionales e internacionales de capacitación, con la finalidad de que sean difundidos y aplicados en el ejercicio de sus labores y puedan contribuir al desarrollo la educación es un derecho que permite ejercer otros derechos fundamentales y un medio para el desarrollo pleno de las personas, por lo que, desde CAREC se ha previsto continuar con la ejecución Talleres de Fortalecimiento de Docentes.

**Antecedentes 2024:**

Se ejecutaron 2 auspicios a favor cinco (5) beneficiarios entre docentes y estudiantes de los cuales podemos mencionar Doctorados y participación en eventos internacionales.

**Plan 2025:**

Contar con Docentes, Estudiantes y Personal Técnico que contribuyan con la actualización de sus conocimientos y perfeccionamiento en su especialidad, apoyando de esta forma al sostenimiento de las Universidades Nacionales, a través del auspicio de Doctorados, Maestrías, Estudios de Especialización, Diplomados, entre otros.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 dólares americanos).**

**2.2 Programa Anual de Capacitación – PAC Universidades:**

**Objetivo:**

Contribuir a Fortalecer las Capacidades de los Docentes de Universidades Nacionales, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación en las citadas Universidades, de manera masiva, ya que el trasladar al expositor hasta las provincias permite que todos los Docentes de las Facultades y/o Escuelas Profesionales puedan asistir a la capacitación.

**Necesidad:**

Seguir contribuyendo a mejorar la educación de las universidades nacionales con quien CAREC tiene Convenios Marco de Cooperación; se tiene como corolario que estos talleres han servido como motivación para que los docentes se sientan más identificados y comprendan la gran responsabilidad que sobre ellos recae, que es la formar a los futuros profesionales del país.



Durante el año 2024, se realizaron 08 Talleres y seminarios presenciales, dirigido a 803 entre Docentes y alumnos.

Durante 2025, se tiene previsto desarrollar seminarios, programas y diplomados para los Docentes de las 24 Facultades y Escuelas Profesionales con que el CAREC tiene Convenios Marcos de Cooperación suscritos, a fin de contribuir a mejorar la educación de las Universidades Nacionales con quien CAREC.

**Plan 2025:**

Se tiene previsto ejecutar veintitrés (23) Seminarios de Fortalecimiento de Capacidades de los Docentes de Universidades Nacionales, con ponentes de nivel internacional que permitirá fortalecer sus capacidades y por ende de los educandos.

CAREC asumirá el coffee break y los gastos de traslados y viáticos del expositor y personal del CAREC; y, las Universidades Nacionales contribuirán a la organización cediendo sus auditorios y/o ambientes debidamente acondicionados para las exposiciones.

Asimismo, en Convenio con la universidad de Alberta del Canadá, se tiene previsto ejecutar el Curso Diseño de Plantas dirigido a docentes de la especialidad de Ingeniería Química de las universidades que tienen convenio con el CAREC en la modalidad online

Este es un curso de capacitación sobre planeamiento, desarrollo y metodología para enseñar Diseño de Plantas, está dirigido a los profesores que dictan dicho curso en los programas de Ingeniería Química, Ingeniería Petroquímica e Ingeniería Petrolera de las Universidades Nacionales que tengan convenio con el CAREC.

**Duración:**

- El curso tiene una duración de 40 horas

**Metodología y Horario:**

- Curso en línea, sincrónico en su totalidad. Es decir, los profesores tienen que conectarse para llevar clases con los expertos.
- El horario es flexible, a coordinar con el CAREC y los participantes. El curso se puede llevar a cabo en 3 o 4 meses, con clases semanales de 4 horas.
- Es imperativo poder tener espacios entre cada sesión, ya que uno de los objetivos del curso es que el docente pueda utilizar lo aprendido y aplicarlo a su mismo curso, a través de trabajos individuales y/grupales. Es un curso de acompañamiento.
- El curso será dictado en inglés, por la plataforma zoom y contará con interpretación simultánea al español.

**Objetivos del Curso de Capacitación:**

Este curso de capacitación tiene los siguientes objetivos:

- Proporcionar instrucción a los profesores sobre herramientas de enseñanza y desarrollo curricular (herramientas de computación, herramientas de gestión del aprendizaje y diseño de actividades, herramientas de gestión de equipos, herramientas de evaluación y recursos de información, alcance y profundidad de los materiales de aprendizaje).
- Introducir los requisitos (alcance y profundidad técnica) necesarios para cumplir con los criterios de acreditación, como, por ejemplo, el Acuerdo de Washington (ABET).



- Evaluar los programas de enseñanza y currículo del Perú y en base a eso, plantear mejores prácticas para crear una comunidad autosuficiente para el desarrollo continuo de cursos de diseño de procesos en las universidades nacionales que sirvan de base a un camino hacia la instrucción de diseño de procesos a nivel de acreditación.
- Proporcionar a los participantes una plataforma sostenible (un sitio web de enseñanza que utiliza el sistema de gestión del aprendizaje MOODLE) como depósito común de materiales didácticos desarrollados por los participantes y compartidos entre los instructores para su uso en sus universidades de origen.  
ENGINEERING
- Examinar la cultura del aprendizaje en programas de ingeniería: pasada, presente y futuro.

Asimismo, dentro del Convenio suscrito con la Universidad de Alberta podemos ejecutar las siguientes actividades:

**1) Visita de profesores de Canadá a Perú:** Crear propuestas de trabajo con expertos de la Universidad de Alberta que se encuentren en año sabático para que puedan visitar Perú.

- **Objetivo de la Iniciativa:** Aprovechar la disponibilidad de profesores de la Facultad de Ingeniería en año sabático para invitarlos a Perú para desarrollar visitas de diagnóstico a universidades e identificar mejoras en los programas de enseñanza, capacitación e investigación de las universidades que tienen convenio con el CAREC
- **Público Objetivo:** Profesores de Universidades Nacionales que enseñen en programas de Maestrías o Doctorados relacionados a temas de hidrocarburos, medio ambiente, química y geología.
- **Necesidad:** A desarrollarse en el año académico 2025. Posible profesor para participar: Profesor Japan Trivedi, profesor de EOR (Recuperación mejorada) de la Escuela de Petróleo de la Universidad de Alberta. La Fecha para comenzar es tentativa, dependiendo del calendario académico de las universidades en Perú y la disponibilidad del profesor.

**2) Cursos y seminarios cortos de capacitación:**

- **Objetivo de la Iniciativa:** Buscar expertos de la Universidad de Alberta para participar en seminarios cortos virtuales mensuales.
- **Público Objetivo:** Profesores y estudiantes de Universidades Nacionales de programas de hidrocarburos, medio ambiente, Química y Geología.
- **Necesidad:** A desarrollarse todo el año 2025.

**3) Becas de Investigación para Maestrías en Ciencias y Programas de Doctorado**

- **Objetivo de la Iniciativa:** Formar profesores y profesionales en Maestrías y Doctorados especializados de investigación en la Universidad de Alberta como parte de su capacitación profesional.
- **Público Objetivo:** Profesores y profesionales relacionados a la industria de hidrocarburos, energía, especialidades ambientales y geológicas.



- **Presupuesto aproximado por año:** Tomar en cuenta que el costo del programa es por año y las Maestrías en Ciencias duran 2 años como mínimo y los doctorados 3 años, como mínimo.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 dólares americanos).**

### **2.3 Talleres de Fortalecimiento para la Calidad de la Formación:**

#### **Objetivo:**

Contribuir a la actualización de conocimientos de estudiantes y personal técnicos, así como, al intercambio de experiencias, toda vez que los expositores son Profesionales de Empresas de la Industria de los Hidrocarburos en actividad, con interés de compartir sus conocimientos, a través de Talleres, Seminarios, Charlas o similares.

#### **Necesidad:**

Las empresas y entidades del Subsector Hidrocarburos demandan de jóvenes talentos con conocimiento de la industria de los hidrocarburos, por tal motivo es nuestro propósito de incrementar estos conocimientos a través de la experiencia laboral de otros profesionales que tienen el know-how específicos de la industria de los hidrocarburos.

#### **Plan 2025:**

Se tiene previsto ejecutar seis (06) Talleres de Fortalecimiento para la Calidad de la Formación Educativa, en beneficio de estudiantes, docentes, personal técnico y profesionales de las Facultades y Escuelas Profesionales de las diferentes Universidades Nacionales del país con las que el CAREC cuenta con Convenio Marco de Cooperación, con expositores que son profesionales de empresas privadas y entidades del Sub-Sector en actividad.

CAREC asumirá el coffee break y los gastos de traslados y viáticos del expositor y personal del CAREC; y, las Universidades Nacionales contribuirán a la organización cediendo sus auditorios y/o ambientes debidamente acondicionados para las ponencias.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 dólares americanos).**

### **2.4 Donaciones para Equipamiento a las Universidades:**

#### **Objetivo:**

Contribuir a la implementación y equipamiento de laboratorios adecuados que permitan complementar los aspectos teóricos y fomenten la investigación haciendo posible que los ensayos que en ellos se realicen se transforme en nuevos conocimientos, técnicas y su aplicación optimice los procesos actuales dinamizando las experiencias de investigación.

#### **Necesidad:**

En la actualidad las Universidades Nacionales del país no cuentan con laboratorios especializados en hidrocarburos, laboratorios de cómputo de última generación, insumos químicos y materiales de enseñanza, que les permita complementar los conocimientos académicos con las actividades experimentales (análisis) en el campo de los hidrocarburos, de tal manera que se facilite un desarrollo académico sostenible.



**Antecedentes 2019:**

Durante el año 2019, el Comité Directivo del CAREC auspició la Donación de Equipos de Laboratorio a veinte y ocho (28) Facultades de diferentes Universidades con las que se tiene suscrito Convenio Marco de Cooperación.

**Plan 2025:**

Para el año 2025, se tiene previsto beneficiar veinte y cuatro (24) Facultades vinculadas al ámbito de los hidrocarburos, de diferentes Universidades Nacionales con las que el CAREC ha suscrito Convenios Marco de Cooperación, otorgando como beneficio máximo para cada Facultad el importe de Diez Mil con 00/100 dólares americanos (US\$ 10,000.00).

La adquisición de los equipos y bienes de donación serán ejecutadas directamente por CAREC, de acuerdo con los Planes de Equipamiento a corto y mediano plazo, alcanzados por las Universidades Nacionales al CAREC y según las prioridades establecidas por cada Universidad.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 dólares americanos).**



**2.4 DONACIONES PARA EQUIPAMIENTO A LAS UNIVERSIDADES - 2025**

NI	UNIVERSIDAD	FACULTAD	TOTAL US\$
1	Universidad Nacional del Altiplano - Puno	Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica	\$10,000.00
2	Universidad Nacional del Altiplano - Puno	Facultad de Ingeniería Química	\$10,000.00
3	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna	Facultad de Ingeniería / Escuela Profesional de Ingeniería Química	\$10,000.00
4	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna	Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia / Escuela de Ingeniería Geológica	\$10,000.00
5	Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa	Facultad de Geología, Geofísica y Minas Escuela Profesional de Ingeniería Geológica.	\$10,000.00
6	Universidad Nacional Daniel Alcide Carrión - Cerro de Pasco	Facultad de Ingeniería Escuela de formación Profesional de Ingeniería Geológica	\$10,000.00
7	Universidad Nacional Daniel Alcide Carrión - Cerro de Pasco	Facultad de Ingeniería Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	\$10,000.00
8	Universidad Nacional Daniel Alcide Carrión - Cerro de Pasco	Facultad de Ingeniería Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental - Oxapampa	\$10,000.00
9	Universidad Nacional de Ingeniería - UNI - Lima	Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica	\$10,000.00
10	Universidad Nacional de Ingeniería - UNI - Lima	Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	\$10,000.00
11	Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima	Facultad de Química e Ingeniería Química	\$10,000.00
12	Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima	Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica. Escuela Académico Profesional de Ingeniería Geológica	\$10,000.00
13	Universidad Nacional del Centro del Perú - Huancayo	Facultad de Ingeniería Química	\$10,000.00
14	Universidad Nacional del Centro del Perú - Huancayo	Escuela Profesional de Ingeniería Química del Gas Natural y Energía	\$10,000.00
15	Universidad Nacional San Luis Gonzaga ICA	Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica	\$10,000.00
16	Universidad Nacional San Luis Gonzaga ICA	Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria	\$10,000.00
17	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Facultad de Ingeniería de Procesos.	\$10,000.00
18	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica	\$10,000.00
19	Universidad Nacional de Iquitos - UNAP - Iquitos	Facultad de Ingeniería Química	\$10,000.00
20	Universidad Nacional de Piura	Facultad de Ingeniería de Minas. Escuela Profesional de Ingeniería de Petróleo	\$10,000.00
21	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho	Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	\$10,000.00
22	Universidad Nacional de Tumbes	Escuela de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente	\$10,000.00
23	Universidad Nacional de Trujillo	Facultad de Ingeniería Química	\$10,000.00
24	Universidad Nacional de Trujillo	Facultad de Ingeniería Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	\$10,000.00
<b>IMPORTE en caso el valor de las donaciones excedan el monto presupuestado</b>			<b>\$10,000.00</b>
			<b>\$250,000.00</b>

*[Handwritten signature]*



**EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL RUBRO 2., ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**

### **3. PERSONAL DEL SUB-SECTOR HIDROCARBUROS:**

De conformidad con lo establecido en el literal f. del Artículo 2° del Reglamento de Utilización de los Recursos y Medios Provenientes de los Contratistas, aprobado por Decreto Supremo No. 040-98-EM, modificado por Decreto Supremo No. 024-2005-EM, y 013-2018-EM; para efecto de ser beneficiario de auspicio del CAREC, el Personal del Subsector Hidrocarburos, comprende al personal nombrado o contratado que labore en Entidades del Estado, Empresas del Estado de Derecho Público o Privado, Empresas Privadas y Organismos vinculados con el Subsector Hidrocarburos. Se incluye al personal nombrado o contratado que labore en las diversas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, siempre que el desempeño de sus funciones trate sobre aspectos vinculados o relacionados con Actividades de Hidrocarburos.

Asimismo, los Directivos y representantes de los Organismos Profesionales vinculados con el Subsector Hidrocarburos; y, la Sociedad Civil ubicada en la zona de influencia o impacto de las Actividades de Hidrocarburos, derivadas de los Contratos de Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos.

#### **3.1 Estudios de Post Grado (Doctorado, Maestría – Mayor a 8 meses):**

##### **Objetivo:**

Permitir elevar el nivel de conocimiento académico y técnico de los profesionales beneficiarios del CAREC, para el año 2025, se continuará con el auspicio de Estudios de Postgrado con una duración de a partir de ocho (08) meses en los casos de capacitación local vinculada a temas de interés del Subsector Hidrocarburos, lo que contribuirán de manera positiva con el desarrollo de capacidades y competencias del personal de las entidades y empresas del Estado, necesarias para el mejor desempeño de sus funciones a favor de su institución y por ende del referido Subsector.

##### **Necesidad:**

Las Entidades del Subsector Hidrocarburos cuentan con profesionales competentes y que además de realizar las funciones inherentes a sus cargos, tienen un permanente interés por continuar capacitándose en la industria de los hidrocarburos.

##### **Antecedentes 2024:**

Durante el ejercicio presupuestal 2024, el Comité Directivo del CAREC aprobó solicitudes de auspicio a favor de seis (06) profesionales pertenecientes a PERUPETRO S.A. (02), y el Ministerio de Energía y Minas (04).

##### **Plan 2025:**

Se está considerando continuar con el auspicio de Estudios de Post Grado (Doctorado, Maestría), y que estas estén alineadas a temas de Hidrocarburos, así como de Gestión, para potenciar las actividades de dirección del Subsector; y, que los beneficiarios como mínimo seis (06) meses consecutivos de servicios en la Institución solicitante y dos (02) años de experiencia en el Subsector hidrocarburos. Asimismo, las aprobaciones de los estudios de posgrado serán efectuada por ciclos,



módulos o periodos académicos, según corresponda., cuyo promedio ponderado sea  $\geq$  a 14 (igual o mayor a catorce).

**Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 dólares americanos).**

### 3.2 Otros Estudios de Post Grado:

**Objetivo:**

Contribuir en la formación de los profesionales mediante la actualización y el reforzamiento de los conocimientos que contribuirán en el desempeño eficiente de sus actividades, preparándolos para las exigencias cambiantes del entorno del Subsector Hidrocarburos.

**Necesidad:**

Las capacitaciones permiten que el sector hidrocarburos cuente con profesionales altamente calificados capaces de encontrar sinergias y oportunidades de mejora continua en sus puestos de trabajo.

**Antecedentes 2024:**

Las capacitaciones han beneficiado a 03 profesionales pertenecientes a PERUPETRO S.A. y al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (Dirección General de Hidrocarburos).

**Plan 2025:**

Seguir capacitando a los profesionales de la industria de los hidrocarburos, permitiéndoles alcanzar niveles de competitividad, mejoramiento continuo en la gestión y productividad, dentro de un marco de fortalecimiento organizacional.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 dólares americanos).**

### 3.3 Participación en Eventos Nacionales:

**Objetivo:**

Brindar las herramientas modernas de gestión con la finalidad de generar la toma de decisiones asertivas y prepararlos para los cambios que se presenten en la industria de los hidrocarburos.

**Necesidad:**

Las capacitaciones a nivel nacional buscan fortalecer las competencias, conocimientos, habilidades y destrezas a través de procesos, acorde con las necesidades identificadas para contribuir al crecimiento individual y al mejoramiento continuo en la gestión de la Entidad donde se desempeña.

**Antecedentes 2024:**

Las capacitaciones a nivel nacional han beneficiado a 46 profesionales pertenecientes al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (Viceministerio de Hidrocarburos, Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos y Dirección General de Hidrocarburos).

**Plan 2025:**

Se tiene previsto seguir garantizando la permanente actualización de los profesionales de las Entidades del Estado, proporcionándoles ventajas competitivas



que les permita estar preparados para afrontar los retos y exigencias del día a día de la industria hidrocarburífera, así como el fortalecimiento de sus habilidades lingüísticas en el idioma inglés, herramienta necesaria para el desempeño eficiente en sus actividades profesionales.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 dólares americanos).**

### **3.4 Participación en Eventos Internacionales:**

#### **Objetivo:**

Las capacitaciones a nivel internacional permitirán a los profesionales de las Entidades del Subsector Hidrocarburos, ampliar los conocimientos y habilidades sobre temas específicos y de alta envergadura sobre la industria de los hidrocarburos, obteniendo una visión globalizada de la industria, intercambiando experiencias con expertos de otros países y conozcan los adelantos técnicos, de gestión, socio-ambientales, entre otros; de tal manera que, el Estado, cuente con profesionales altamente calificados, para el desempeño de sus funciones y preparados de acuerdo con los estándares internacionales de la industria de los hidrocarburos.

#### **Necesidad:**

Las capacitaciones a nivel internacional, busca mejorar la actitud, los conocimientos y habilidades de los profesionales del subsector hidrocarburos, permitiendo elevar el nivel de competitividad y el mejoramiento en la gestión de sus actividades profesionales.

#### **Antecedentes 2024:**

Durante el año 2024 no se realizó ningún auspicio.

#### **Plan 2025:**

El CAREC continuará auspiciando la participación de profesionales de las Entidades y Empresas del Subsector Hidrocarburos, en eventos de capacitación a nivel internacional, que se orienten hacia la actualización, perfeccionamiento e intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología, que es de suma importancia, debido a que los beneficiarios no sólo reciben la información que es transmitida por los expertos, sino también se propicia el intercambio de experiencias y conocimientos con los participantes de otros países que asisten a tales Eventos.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 dólares americanos).**

### **3.5 Evento de Capacitación en apoyo a Instituciones Profesionales:**

#### **Objetivo:**

Contribuir en la organización y ejecución de charlas técnicas y eventos de capacitación para la actualización de conocimientos de sus Profesionales en temas vinculados al ámbito del Subsector Hidrocarburos que integren el Colegio de Ingenieros del Perú, Sociedad Geológica del Perú y a la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.



**Necesidad:**

Mantener actualizado con temas relacionados a la Exploración y Explotación de Petróleo y Gas, para los profesionales en la especialidad de Ingeniería de Petróleo, Petroquímica, Geología, Geofísica entre otros.

**Antecedentes 2024:**

El Comité Directivo del CAREC aprobó dos auspicios que beneficiaron a cuarenta y dos (42) profesionales. Los auspicios lo solicitaron el Capítulo de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica y el Capítulo de Ingeniería Geológica.

**Plan 2025:**

Seguir continuando el apoyo a las Instituciones Profesionales a través de la organización y ejecución de charlas técnicas y eventos de capacitación.

El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 dólares americanos).

**EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL RUBRO 3., ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**

**4. PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES, PROFESIONALES Y PASANTÍAS:**

**Objetivo:**

Es importante destacar el apoyo que brinda el CAREC en la formación permanente de los estudiantes y egresados de diversas universidades e institutos del país, a través de las Becas de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales y Pasantías, que se otorgan a las Empresas y Entidades del Estado vinculadas con el Subsector Hidrocarburos, entre ellas Ministerio de Energía y Minas – DGH, DGAAE, OGGs, Despacho del Viceministro de Energía, así como PETROPERÚ S.A., PERUPETRO S.A y CAREC, de acuerdo a las necesidades comunicadas por estas entidades.

Dichas prácticas se realizan en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley No. 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 007-2005-TR.

**Necesidad:**

Que los estudiantes y egresados cuenten con la debida formación práctica, para su posterior ejercicio profesional, en entidades y empresas del Estado cuyas actividades están vinculadas directamente con el ámbito de los hidrocarburos.

**Antecedentes 2024:**

Durante el 2024, se auspició dos (02) practicantes pre-profesionales y profesionales en la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y cinco (05) en PERUPETRO S.A. Asimismo, en el Programa de Extensión Universitaria que viene ofreciendo OSINERGMIN, el CAREC apoyo la subvención de los servicios administrativos para la ejecución y supervisión de los cien (100) beneficiarios que están en Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos y Regulación y Fiscalización del Gas Natural

**Plan 2025:**

Se ha considerado el auspicio de doce (12) practicantes, con una duración de doce (12) meses, cumpliendo con los beneficios de acuerdo con la Política de Becas para Prácticas Pre-Profesionales, Profesionales y Pasantías del CAREC.



El CAREC seguirá continuando en este 2025, en el Programa de Extensión Universitaria que viene ofreciendo OSINERGMIN, el cual tiene como objetivo ampliar las oportunidades para los egresados de Facultades con carreras vinculadas a Hidrocarburos ofreciendo prácticas profesionales a los egresados citados.

También es finalidad de introducir a los jóvenes calificados al mundo del Subsector hidrocarburos el que permitirá brindar mayores oportunidades de desarrollo profesional a jóvenes de todo el país, quienes podrán contribuir con su talento para la mejora del subsector de hidrocarburos, fundamental para la vida diaria de los ciudadanos, así como el desarrollo del país.

**EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL RUBRO 4., ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**

**5. PROGRAMAS ESPECIALIZADOS ORGANIZADOS Y/O COORDINADOS POR EL CAREC:**

El CAREC en cumplimiento de sus funciones, como es la capacitación y transferencia de tecnología, durante el año 2025, continuará con la organización de cursos técnicos, de gestión, socio ambiental y especializados, con instituciones y especialistas, altamente calificados y de prestigio nacional e internacional, en el que participarán tanto el personal de las Entidades del Estado, Empresas Contratistas; y otras instituciones vinculadas con el Subsector Hidrocarburos.

**Programa Anual de Capacitación – PAC Sub-Sector Hidrocarburos:**

**Objetivo:**

Fortalecer los conocimientos y competencias de los profesionales del sector hidrocarburos, contribuyendo en la mejora de la productividad, seguridad y sostenibilidad en las operaciones de la industria hidrocarburífera.

**Necesidad:**

Los profesionales deben mantenerse actualizados en los nuevos conocimientos y herramientas prácticas necesarias relacionadas con la industria hidrocarburífera, contribuyendo en su desarrollo profesional de manera eficiente.

**Antecedentes 2024:**

Se desarrollaron 14 cursos y 01 programa en el PAC 2024, distribuidos en áreas de trabajo: técnico, seguridad, ambiental, gestión y social. Las capacitaciones se desarrollaron en la modalidad online en vivo, con una duración de 40 horas cada curso y un programa de 96 horas, beneficiando a la fecha a 578 profesionales del sector hidrocarburos.

Las Empresas Petroleras y las Entidades del Estado beneficiadas fueron: UNNA ENERGIA, SAVIA PERÚ, PETROTAL PERU, UNIENERGIA ABC, REPSOL, PETROLERA MONTERRICO, CNPC PERÚ, AGUAYTIA ENERGY, CEPESA, OLYMPIC DEL PERÚ, PLUSPETROL PERÚ, UPLAND OIL AND GAS, PETROLÍFERA PETROLEUM DEL PERÚ, ANADARKO PERÚ, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS, DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO), OSINERGMIN, PERUPETRO S.A., PETROPERU S.A., CIP DE

PIURA Y DREM PIURA), quienes realizarán efecto multiplicador de lo aprendido en sus respectivas áreas de trabajo.

**Plan 2025:**

Se ha previsto ejecutar catorce (14) cursos diseñados en base a las necesidades de los profesionales de la industria hidrocarburífera y en coordinación con las Empresas Petroleras y Entidades del Estado, se proponen cursos de vanguardia y de actualidad, permitiendo el fortalecimiento de los profesionales, preparándolos para los cambios que se presentan en la industria hidrocarburífera.

N°	Cursos	N° Cursos
1	Técnica 1. Ciencia de Datos en Python para O&G. 2. Tecnología del Gas e Industria Petroquímica 3. Sistemas de Levantamiento Artificial con Bombeo Electrosumergible - BES. 4. Well Control – Drilling Operations con Suplemento Workover Completions. 5. Inspección Basada en Riesgo II: Taller de Aplicación Módulos Técnicos API RP 580/ 581. 6. Fundamentos para Diseño Sistemas de Tuberías Industriales. 7. Sistemas de Gestión de Integridad y Corrosión en Tuberías de Transporte de Gas y Líquidos Peligrosos de la Industria del Petróleo. 8. Gestión de la Energía y Norma ISO 50001 para la Industria de Petróleo y Gas.	08
2	Ambiental 1. Evaluación de Programas para Atención de Derrames de Hidrocarburos. 2. Estrategias de Gestión y Sostenibilidad Ambiental en la Transición Energética en las Operaciones de Hidrocarburos.	02
3	Seguridad 1. Mejores Prácticas de Seguridad en Trabajos de Alto Riesgo en la Integridad - Industria Oil & Gas.	01
4	Gestión 1. Introducción al Big Data y Analytics en la Industrial del Petróleo y del Gas. 2. Gestión de Ciberseguridad Industrial para Empresas de Energía, Petróleo y Gas.	02
5	Social 1. Gestión Estratégica: Desarrollo y Relaciones Comunitarias en la Industria de los Hidrocarburos.	01
<b>Total</b>		<b>14</b>

El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 127,000.00 (Ciento Veinte y Siete Mil con 00/100 dólares americanos).

**5.1 Programa de Formación Permanente para la Masificación del Gas Natural:**

**Objetivo:**

Capacitar en forma descentralizada, a jóvenes con el propósito de poder contar con personal técnico con la debida formación especializada, para afrontar la masificación del uso del Gas Natural a través del Programa de Capacitación Técnico Instalador de Gas Natural, para Residencias y Comercios, IG-1.

**Necesidad:**

Contar con técnicos instaladores de gas natural bajo la categoría IG-1, para efectuar las conexiones en residencias y comercio, en forma descentralizada, la demanda de esta especialidad va creciendo año por año, por tal motivo se ve necesario que el CAREC siga auspiciando el citado Programa.



**Instalador IG-1.-** Habilita a construir, reparar y mantener cualquier tipo de instalaciones internas residenciales y/o comerciales de gas natural, según lo establecido en la Norma Técnica Peruana 111.011 y en el Reglamento aprobado por Decreto Supremo 042-99-EM, y sus modificaciones, hasta un consumo de 50,000 Kcal/hr.

**Antecedentes 2024:**

En el año 2024, se desarrolló en forma descentralizada el Programa de IG-1 de manera presencial, en las ciudades de Paita, Talara, Pucallpa, Cusco, Quillabamba, Ayacucho, Puno y Ayacucho, teniendo 375 egresados.

**Plan 2025:**

El CAREC continuará auspiciando el Programa de Capacitación Técnico Instalador de Gas Natural, para Residencias y Comercios, IG-1, en forma descentralizada.

Por tal motivo se coordinará con la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el avance de los Proyectos de Masificación del Gas Natural y si es factible realizar con una Entidad un Convenio de Apoyo para la Inserción de los egresados del citado Programa.

La institución encargada del desarrollo del mencionado Programa de capacitación será la que ejecute el respectivo proceso de selección, en base a los términos y condiciones que serán establecidas por el CAREC.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 320,000.00 (Trescientos Veinte Mil con 00/100 dólares americanos).**

**EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL RUBRO 5., ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 447,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**

**6. AUDITORÍA EXTERNA:**

Se está considerando los servicios de Auditoría a los Estados Financieros del Comité de Administración de los Recursos para Capacitación – CAREC del Ejercicio Económico 2024.

**EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL RUBRO 6., ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 20,000.00 (VIENTE MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**

**7. CONSULTORIA:**

**Objetivo:**

Contratar los servicios de consultoría en temas especializados y entre otros, que son de interés para el Subsector Hidrocarburos, los mismos que son requeridos por el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PERUPETRO S.A., PETROPERÚ S.A. y CAREC.

**Necesidad:**

De acuerdo con las necesidades comunicadas por estas entidades.

**Antecedentes 2024:**

En el año 2024, se auspició tres (03) consultorías relacionadas al Subsector de Hidrocarburos, que fueron solicitadas por el Ministerio de Energía y Minas y el CAREC.



**Plan 2025:**

Para este año se tiene previsto seguir auspiciando los servicios de consultoría en temas especializados y entre otros, que son de interés para el Subsector Hidrocarburos.

**EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL RUBRO 7., ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**

**8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:**

Con la finalidad de ejecutar el Plan Anual de Actividades para el año 2025, el CAREC requiere contar con un recurso humano competente y debidamente capacitado, para realizar sus funciones de manera eficaz, eficiente y oportuna; en tal sentido, los Aspectos Administrativos cubrirán los pagos por Dietas que corresponden a la Secretaría Ejecutiva, Gastos de Personal, Examen Médico, Capacitación del Personal, Gastos Generales de Oficina y Uniforme.

Se detalla a continuación los gastos correspondientes a este rubro:

**8.1 Secretario Ejecutivo:**

El Secretario Ejecutivo del CAREC, percibe un pago mensual por concepto de Dieta. Para el año 2025, se está considerado la suma de S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales incluidos los impuestos de Ley. También se está considerando el pago de la Bonificación Especial correspondiente a los meses de julio y diciembre del 2025 y aguinaldo, tal como se ha efectuado en años anteriores.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 18,500.00 (Diez y Ocho Mil Quinientos con 00/100 dólares americanos).**

**8.2 Gastos de Personal:**

Dentro de este rubro se considera el coauspicio del seguro médico que cubrirá al trabajador, esposo (a), hijos en calidad de estudiantes y padres; el CAREC cubrirá el 80% del costo del seguro médico y el trabajador el 20% del importe total. Asimismo, se continuará con el beneficio a los trabajadores con una compensación por vacaciones, correspondiente a una remuneración adicional y un aguinaldo en el mes de diciembre.

El CAREC en el 2025, contará con los servicios de cuatro (04) Profesionales que están a cargo de las diversas actividades que desarrolla el CAREC.

Se podría efectuar la venta de vacaciones, de conformidad con la discrecionalidad y necesidad del servicio, previamente aprobado por el Presidente del CAREC, para lo cual se suscribirá un acuerdo escrito entre las partes.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 271,000.00 (Doscientos Setenta y Un Mil con 00/100 dólares americanos).**



### **8.3 Examen Médico:**

Se está considerando en este rubro la realización de un examen médico preventivo anual, para el personal del CAREC, a fin de que sea evaluado, con la finalidad de identificar factores de riesgo que permite prevenir enfermedades futuras, con respecto a su salud ocupacional, de acuerdo con Ley. Cabe señalar que, en el año 2024, no se realizó el citado examen.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 dólares americanos).**

### **8.4 Capacitación del Personal:**

La capacitación del CAREC está considerada como un proceso educativo a corto plazo, el cual busca mejorar la actitud, el conocimiento, habilidades o conductas del personal administrativo del CAREC, adquiriendo nuevos conocimientos y habilidades técnicas necesarias para acrecentar su eficacia y eficiencia en el logro de las metas propuestas en el cargo que se desempeña, teniendo en consideración su permanente vinculación con funcionarios de diversos niveles del Subsector Hidrocarburos.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 18,000.00 (Diez y Ocho Mil con 00/100 dólares americanos).**

### **8.5 Gastos Generales de Oficina:**

En este rubro se consideran los servicios de telefonía fija y celular, mensajería, gastos notariales, movilidades, alquiler de fotocopidora, útiles de oficina, compra de tintas de impresoras, servicio de digitalización con valor legal, legalizaciones, empastados, fumigación, entre otros. Todos estos gastos son necesarios para el óptimo y adecuado desarrollo de las actividades del CAREC.

**El Presupuesto de esta actividad alcanza la suma de US\$ 16,000.00 (Diez y Seis Mil con 00/100 dólares americanos).**

**EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL RUBRO 8., ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 326,500.00 (TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**



## PRESUPUESTO DE SERVICIOS Y BIENES

Se prevé la adquisición de bienes y la contratación de servicios, estrictamente necesarios, para el cumplimiento de una gestión dirigida al mejoramiento continuo de las actividades del Comité de Administración de los Recursos para Capacitación – CAREC, enfocados en su Objeto y desarrollar las nuevas actividades y proyectos considerados en el Plan Anual 2025.

Para tal efecto se requiere la contratación de los servicios y bienes siguientes:

### 1. SERVICIOS:

#### 1.1 Alquiler de oficina:

Se renovará el contrato de alquiler de la oficina del CAREC, por el periodo de un (01) año, siendo necesario asumir adicionalmente los costos de los servicios básicos tales como: luz, agua, vigilancia, limpieza, arbitrios, entre otros).

**El Presupuesto de este servicio alcanza la suma de US\$ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 dólares americanos).**

#### 1.2 Actualización de la Página Web:

Es necesario contar con el servicio de actualización de la Página Web del CAREC, donde se albergará la información especializada de las actividades realizadas y promovidas por el CAREC, y de gran utilidad para los beneficiarios. La web side del CAREC es parte del desarrollo de nuestra imagen institucional y al mismo tiempo reforma las nuevas tecnologías de comunicación.

Así mismo, se tendrá una revisión periódica del correcto funcionamiento, la detección y bloqueo de posibles ataques de seguridad, resolución de problemas debidos al paso del tiempo, detección y eliminación de cuellos de botella y la realización de ajustes en el Servidor Web, entre otros.

**El Presupuesto de este servicio alcanza la suma de US\$ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 dólares americanos).**

#### 1.3 Servicio Informático e Internet:

Velar por el buen uso de los recursos informáticos es una de las prioridades del CAREC, para evitar ataques y amenazas que puedan ocasionar pérdidas o daños en la información, para ello se tiene previsto el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera periódica, de los equipos de cómputo, redes de comunicación y software de las oficinas del CAREC, así como el mantenimiento de impresoras, retroproyector, proyectores multimedia, laptops, entre otros; con la finalidad que se encuentren en óptimo estado de funcionamiento y conservación.

El CAREC viene evolucionando significativamente cada año, por lo que, el servicio de internet se convierte en una aliada estratégica para el desarrollo de nuestras Actividades.

**El Presupuesto de este servicio alcanza la suma de US\$ 1,000.00 (Mil con 00/100 dólares americanos).**



#### 1.4 Mantenimiento de Oficina:

Con la finalidad de mantener y ampliar la vida útil de las alfombras y sillas de las oficinas del CAREC, se está considerando el mantenimiento de estas, reduciendo de esta forma el efecto abrasivo, causado por el constante tráfico y la acumulación del polvo.

Para el buen funcionamiento del equipo del aire acondicionado de las oficinas del CAREC, se deberá contar con el mantenimiento preventivo de manera trimestral, para brindar un adecuado ambiente de trabajo al personal y a los beneficiarios.

Del mismo modo se tiene previsto el mantenimiento del mobiliario de la oficina del CAREC, para preservar su buen estado por mucho más tiempo ya que con el uso estos se deterioran.

**El presupuesto de estos servicios alcanza la suma de US\$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 dólares americanos).**

#### 1.5 Outsourcing Informático y de Servicios:

Se continuará con el outsourcing de servicios informáticos, que consiste en externalizar funciones y tareas informáticas con amplios conocimientos técnicos y con recursos en personas y medios, quienes estarán a cargo del mantenimiento de equipos y datos, así como el control de los servidores donde se mantiene la información del CAREC.

**El presupuesto de estos servicios alcanza la suma de US\$ 9,500.00 (Nueve Mil Quinientos con 00/100 dólares americanos).**

**EL PRESUPUESTO TOTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ALCANZA LA SUMA DE US\$ 53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**

## 2. BIENES:

Se tiene prevista la adquisición de los bienes siguientes:

### 2.1 Renovación Anual de Antivirus:

Es necesaria la renovación del Antivirus con las que cuentan las computadoras actuales del CAREC. El Antivirus es un software creado específicamente para ayudar a detectar, evitar y eliminar malware (software malicioso) y otros programas perjudiciales antes o después de que ingresen al sistema o a los servidores del CAREC y se evite el robo y pérdida de información, alteración del funcionamiento, interrupción del sistema y propagación a otras computadoras, exponiendo información importante y confidencial de las actividades de capacitación, sin el consentimiento del CAREC.

**El presupuesto de este servicio alcanza la suma de US\$ 1,000.00 (Mil con 00/100 dólares americanos).**

### 2.2 Microsoft 365, Alquiler del Hosting y Dominio CAREC:

El Hosting es el espacio físico donde se va a almacenar la información, imágenes, videos o cualquier contenido accesible vía web, los archivos que conforman la web, los correos y el dominio del CAREC necesario



para el óptimo desarrollo de las Actividades del CAREC, para el año 2025, continuaremos con el servicio de Microsoft 365 Premium y Essentials; y, el servidor virtual de SiteGround.

**El presupuesto de este servicio alcanza la suma de US\$ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 dólares americanos).**

**2.3 Adquisición de Equipos:**

Para el año 2025, se prevé la adquisición de activos tales como impresora, entre otros, estrictamente necesarios para continuar con las labores que el CAREC viene ejecutando; y, desarrollar las nuevas actividades y proyectos considerados en el Plan Anual de Actividades.

**El presupuesto de este servicio alcanza la suma de US\$ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 dólares americanos).**

**El Presupuesto total para la Adquisición de Bienes alcanza la suma de US\$ 19,500.00 (Diez y Nueve Mil Quinientos con 00/100 dólares americanos).**

**EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS Y BIENES, ASCIENDE A LA SUMA DE US\$ 72,500.00 (SETENTA DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**



**PRESUPUESTO ANUAL DE ACTIVIDADES CAREC - 2025**  
 (Expresado en Moneda Extranjera)

ACTIVIDADES 2025		Monto 2025 US \$
<b>PRESUPUESTO OPERATIVO</b>		
<b>1</b>	<b>COMUNIDADES INDIGENAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS</b>	<b>910,000</b>
1.1	Capacitación a Miembros de Comunidades Nativas Amazónicas, Andinas y de la Costa (Pre Grado, Post Grado, Otros Estudios Post Grado, Participación Eventos Nacional e Internacional)	10,000
1.2	Talleres, Diálogos, Conversatorios y otros similares con Comunidades Nativas	200,000
1.3	Pasantías para Miembros de Comunidades Nativas	200,000
1.4	Capacitación para Proyectos de Inversión en Desarrollo de Comunidades Nativas	150,000
1.5	Campo de Responsabilidad Social y Educación Intercultural Bilingüe - EIB	350,000
<b>2</b>	<b>UNIVERSIDADES</b>	<b>340,000</b>
2.1	Capacitación a Docentes, Estudiantes, Egresados y Personal Técnico (Post Grado, Otros Estudios Post Grado, Participación Eventos Nacional e Internacional)	40,000
2.2	Programa Anual de Capacitación - PAC Universidades	40,000
2.3	Talleres de Fortalecimiento para la Calidad de la Formación	10,000
2.4	Donaciones para Equipamiento a las Universidades	250,000
<b>3</b>	<b>PERSONAL SUB SECTOR HIDROCARBUROS</b>	<b>105,000</b>
3.1	Estudios de Post Grado (Doctorados, Maestría - mayor a 8 meses)	50,000
3.2	Otros Estudios de Post Grado (menor a 7 meses)	15,000
3.3	Participación en Eventos Nacionales	10,000
3.4	Participación en Eventos Internacionales	20,000
3.5	Evento de Capacitación en apoyo a Instituciones Profesionales	10,000
<b>4</b>	<b>PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES Y PASANTIAS</b>	<b>50,000</b>
<b>5</b>	<b>PROGRAMAS ESPECIALIZADOS ORGANIZADOS Y/O COORDINADOS POR EL CAREC</b>	<b>447,000</b>
5.1	Programa Anual de Capacitación - PAC Sub Sector Hidrocarburos	127,000
5.2	Programa de Formación Permanente para la Masificación del Gas Natural	320,000
<b>6</b>	<b>AUDITORIA EXTERNA</b>	<b>20,000</b>
<b>7</b>	<b>CONSULTORIA</b>	<b>30 000</b>
<b>8</b>	<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>326,500</b>
8.1	Secretario Ejecutivo	18,500
8.2	Gastos de Personal	271,000
8.3	Examen Medico	3,000
8.4	Capacitación del Personal	18,000
8.5	Gastos Generales	16,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO</b>		<b>2,228,500</b>
<b>PRESUPUESTO DE SERVICIOS Y BIENES</b>		
		<b>72,500</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>53,000</b>
1.1	Alquiler de Oficina	35,000
1.2	Actualización de la página web	5,000
1.3	Servicio Informático e Internet	1,000
1.4	Mantenimiento de Oficina	2,500
1.5	Outsourcing Informático y de Servicios	9,500
<b>2</b>	<b>BIENES</b>	<b>19,500</b>
2.1	Renovación Anual antivirus	1,000
2.2	Microsoft 365, Alquiler del Hosting y Dominio CAREC	3,500
2.3	Adquisición de Equipos	15,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>2,301,000</b>